# RENDICIÓN DE GASTO

N°Solicitud	143	Fecha	30/12/2022
Solicitante	XIMENA DE LOS ANGELES GUTIERREZ ZUÑIGA	Tiempo de Atencion	[6 día(s) háblies(s)]
Mesa Ayuda	RECURSOS FINANCIEROS	Tipo Solicitud	RENDICIÓN DE GASTO

#### **Datos Solicitud**

Unidad	UNIDAD DE COMUNICACIONES	Ubicación	SUPERINTENDENCIA
Estado	EN PROCESO		
Solicitante	XIMENA DE LOS ANGELES GUTIERREZ ZUÑIGA	Rut	
Cargo	JEFATURA UNIDAD TRANSVERSAL	Escalafon	PROFESIONAL
Aprobado por	VICTOR MARCELO TORRES JELDES		RENDICIÓN DE GASTO
Motivo	GASTO TRANSPORTE LA SERENA		

## **Solicitud Inicial**

Código	2022	Año	41	Total	250.000	
--------	------	-----	----	-------	---------	--

#### **Detalles**

Fecha	Tipo Documento	Proveedor	Total	Cuenta/Cod.Presupuestario
06/12/2022	268 765109558 FEX TRANSPORTES CRISTIA		250.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES
Observacion:	Factura Electrónica Exenta	BUGUEÑO CUELLAR		22-08-007

## Detalle Rendición

# **Resumen Cuentas**

Monto	Total Asignado	250.000	Código	Nombre	Total
	Total Rendición	250.000	22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	250.000
Menos	Menos Total Retención				Total:250.000
	Saldo a Rendir	250.000			
Saldo de Depositar		00			

## **Observaciones**

Archivo	Detalle	Nombre

# Seguimiento

Descripcón	Nombre Completo	Fecha
Solicitud de Rendicion Creada	XIMENA DE LOS ANGELES GUTIERREZ ZUÑIGA	30-12-2022 10:00:23

# TRANSPORTES CRISTIAN BUGUEÑO CUELLAR E.I.R.L.

Giro: transporte

PASAJE LLEUQUE 5463 LA FLORIDA- LA SERENA

eMail: claud\_pa@hotmail.com Telefono: 0 0

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Nº268

S.I.I. - LA SERENA

Fecha Emision: 06 de Diciembre del 2022

R.U.T.:76.510.955-8

**FACTURA NO AFECTA O** 

**EXENTA ELECTRONICA** 

IMPUESTO ADICIONAL \$

EXENTO \$

TOTAL \$ 250.000

250.000

SEÑOR(ES): SUPERINTENDENCIA DE SALUD

R.U.T.:

60.819.000-7

GIRO:

ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

DIRECCION: AV. BERNARDO OHIGGINS 1449 2 12

COMUNA SANTIAGO

CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO:

TIPO DE COMPRA:

**DEL GIRO** 

Codigo Descripcion Cantidad Precio Mimpto Adic.\* Desc. Valor

TRASLADOS EN LA REGION 1 250.000 250.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl



AUTORIZA PAGO DE TRASLADO CIUDAD DE LA SERENA MEDIANTE ANTICIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1371

SANTIAGO, 0 1 DIC 2022

VISTO: lo dispuesto en la Ley Nº 21.395, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2022; en el artículo 109 y demás pertinentes del DFL Nº1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL Nº 2.763, de 1979, y de las Leyes Nº18.933 y Nº18.469; en el DFL Nº 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta SS/Nº653, del 3 de septiembre de 2020, sobre delegación de facultades; la Resolución Exenta RA 882/106, del 7 de agosto de 2020, de la Superintendencia de Salud, que nombra a la persona que indica en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en las Resoluciones Nºs 7 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, y

#### **CONSIDERANDO:**

1º Que, mediante la solicitud de Compras Nº 678, de fecha 1 de diciembre de 2022, la Unidad de Comunicaciones, como unidad requirente de esta Superintendencia, ha solicitado el servicio de traslado en la ciudad de La Serena, los días 5 y 6 de diciembre del presente año, para asistir a las ceremonias de acreditación CESFAM Rural Pan de Azúcar y Hospital Dr. José Luis Arraño de Andacollo.

2º Que, dicho servicio se solicitó para el traslado del Superintendente de Salud Dr. Víctor Torres, la Intendenta de Prestadores de Salud, señora Carmen Monsalve y la Jefa de Comunicaciones, señora Ximena Gutiérrez, para ser trasladados del Aeropuerto al Hotel y el día 6 de diciembre a las acreditaciones mencionadas en el considerando primero.

3º Que, al momento de operativizar, dicha forma de pago, la funcionaria señora Ximena Gutiérrez, solicitó un anticipo, al Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad, por la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)exento de impuestos, y ha pagado directamente el servicio de traslado, presentando al efecto y a modo de respaldo del uso de dicho anticipo, la factura N°268 de fecha 6 de diciembre de 2022, emitida por la empresa de Transportes Cristian Buguello Cuellar E.I.R.L.; una rendición de gastos por el servicio de traslado y, que dichas rendiciones y respaldos cuentan con las respectivas autorizaciones de sus jefaturas directas.



Posteriormente, se le solicitó al proveedor emitir la factura con forma de pago al contado.

4° Que, en base a las consideraciones anteriores y disposiciones legales pertinentes, dicto la siguiente;

#### RESOLUCIÓN:

1° AUTORÍZASE el gasto por la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) exento de impuestos, correspondiente al servicio de traslado en la ciudad de la Serena, los días 5 y 6 de diciembre, al proveedor TRANSPORTES CRISTIAN BUGUEÑO CUELLAR E.I.R.L, RUT 76.510.955-8., de acuerdo al detalle de la factura electrónica N°268, de fecha 6 de diciembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN WWW.SUPERSALUD.GOB.CL

DESTO.

ADMINISTRACIÓN

Y LINANZAS

" POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE"

RODRIGO SIERRA CONTRERAS

JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EPY/CCM/BGB/dgb

DISTRIBUCIÓN:

Subdepto de Finanzas y Contabilidad

Unidad de Adquisiciones

Oficina de Partes